



DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DEPORTES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DEPORTIVA DE LA CIUDAD DE MARBELLA A TRAVÉS DE LA PRESENCIA DEL LOGO “MARCA MARBELLA” EN EL CLINIC INTERNACIONAL DE BALONCESTO FUNDACIÓN CESARE SCARIOLO DURANTE LOS AÑOS 2024 A 2027.

PRIMERO.- El artículo 62.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece la obligación de los órganos de contratación para designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

SEGUNDO.- Además, el mismo artículo señala que el responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él.

En base a lo anterior y en ejercicio de las competencias que han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto N° 2023/10340 de fecha 17 de junio de 2023, y considerando la necesidad de este Ayuntamiento para tramitar, conforme a las Disposiciones Legales vigentes, este expediente de contratación

PROPONE

ÚNICO.- Designar como responsable del contrato del expediente de contratación denominado “SERVICIO DE PATROCINIO PUBLICITARIO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DEPORTIVA DE LA CIUDAD DE MARBELLA A TRAVÉS DE LA PRESENCIA DEL LOGO “MARCA MARBELLA” EN EL CLINIC INTERNACIONAL DE BALONCESTO FUNDACIÓN CESARE SCARIOLO DURANTE LOS AÑOS 2024 A 2027”, a D. Antonio García López, Técnico de la Unidad Administrativa de Deportes.

En Marbella, en fecha de la firma electrónica.

Fdo.: Lisandro P. Vieytes Arcomano.
Teniente Alcalde-Delegado de Deportes.

